



DECRETO DAEM Nº 512.

CHIGUAYANTE, 17 FEB 2015

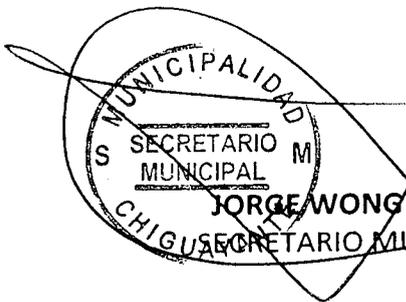
VISTOS:

Estos antecedentes: El D.F.L. Nº 1 de 1996 del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio Nº 25 de 5 de enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; la Solicitud de Permiso de Don Luis Stuardo Palma, a contar del 06 de febrero de 2015 y en uso de las facultades que me confiere El D.F.L. Nº 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Desígnese al funcionario Sr. **Óscar Gamonal Vivallos**, cédula nacional de identidad número 5.338.608-3 Director Escuela Balmaceda Saavedra, como Subrogante del Director Subrogante de la Dirección de Administración de Educación Municipal, don Luis Stuardo Palma, entre los días 16 al 20 de febrero de 2015.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Contraloría General de la República ✓
- Director de Control
- Dirección Asesoría jurídica.
- DAEM (3)
- Interesado



JARV/JWB/GDR/gdr